

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Diciembre de 2013

DECRETO EXENTO N° 6182

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMPRA VENTA REPUESTOS,

LUBRICANTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS.-

a nombre de MARLIT ELENA

SUAZO SAN MARTIN

RUT 15.937.479-3 ubicado en BALMACEDA Nº 806

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y cumplase.

" ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMAZO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

27/12. Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA